Al final del conteo oficial, Keiko Fujimori se impone en las elecciones del Perú

02/07/2026





La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) del Perú ha culminado el procesamiento y contabilización del 100% de las actas electorales correspondientes a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales celebradas el 7 de junio de 2026.

Tras un periodo de escrutinio extremadamente reñido y prolongado, marcado por una polarización social intensa y una alta expectación internacional, el organismo electoral ha consolidado los resultados que otorgan la victoria a la candidata de Fuerza Popular, Keiko Fujimori.

Resultados Oficiales del Proceso Electoral



Según los datos certificados por la ONPE, los cuales pueden corroborarse en el reporte oficial, los resultados finales son los siguientes:

- **Keiko Fujimori (Fuerza Popular):** 50,135% (9.223.396 votos)
- **Roberto Sánchez (Juntos por el Perú):** 49,865% (9.173.755 votos)

Con esta diferencia de 49.641 votos, Keiko Fujimori se impone como la virtual ganadora de la contienda para el periodo constitucional 2026-2031.

El desenlace fue impulsado fundamentalmente por el recuento del voto emitido por los ciudadanos peruanos residentes en el exterior, cuya participación fue determinante para inclinar la balanza a favor de la candidata de Fuerza Popular, revirtiendo la ligera ventaja que Roberto Sánchez mantuvo durante gran parte del escrutinio en el territorio nacional.

Situación de Roberto Sánchez y la Coalición de Resistencia



Tras la confirmación del 100% de las actas por parte de la ONPE, el escenario político ha dado un giro definitivo hacia la confrontación institucional y social:

- **Reconocimiento condicionado:** Si bien Roberto Sánchez ha admitido formalmente que su agrupación, Juntos por el Perú, ha sido vencida en las urnas, ha rechazado categóricamente la legitimidad del proceso, calificándolo de haber sido vencidos "de manera irregular".
- **Denuncia de irregularidades estructurales:** El excandidato sostiene que la elección fue viciada por la eliminación de la digitalización de las actas en los centros de votación en el extranjero, lo que, a su juicio, vulneró la cadena de custodia y permitió la manipulación de los resultados en un contexto de margen extremadamente estrecho.
- **Internacionalización del conflicto:** Sánchez ha anunciado que no limitará su defensa al ámbito nacional. Anticipó

que recurrirá a organismos internacionales, específicamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para denunciar la supuesta vulneración de los derechos políticos de sus votantes durante el proceso electoral.

- **Coalición de Resistencia:** El dirigente ha convocado a la creación de un bloque opositor denominado “Coalición de Resistencia”. Este frente, integrado por diputados, senadores y dirigentes sociales de diversas regiones, tiene como objetivo declarado hacer frente a la gestión de la virtual presidenta electa desde el primer día de su mandato.
- **Vigilancia activa y polarización:** Sánchez ha reafirmado su compromiso de mantenerse vigilante frente a lo que denomina el *establishment*, con especial énfasis en el sur del país. Ha prometido liderar una oposición que represente el “sentimiento de ese pueblo” que, según sus palabras, se resiste a la figura de Fujimori debido a su actuación histórica en materia de derechos humanos y su respaldo a administraciones previas.

El Rol del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Cronograma Institucional



Es fundamental precisar que, aunque la ONPE ha cerrado el conteo, la investidura legal de "Presidenta Electa" aún está pendiente. El proceso entra ahora en su fase final bajo la competencia exclusiva del Jurado Nacional de Elecciones (JNE):

- **Resolución de controversias:** El JNE, como máximo tribunal electoral, tiene la facultad legal última para resolver los recursos presentados por Juntos por el Perú y validar o anular actas observadas.
- **Proclamación oficial:** Tras culminar la resolución de las controversias pendientes, el JNE emitirá el acta de proclamación oficial. Este documento es el acto jurídico definitivo que otorga el título de Presidenta Electa a la ganadora. El cronograma institucional ha ratificado que la fecha estimada para este evento es este **viernes 3 de julio de 2026**.
- **Periodo de transición:** El país continúa bajo la gestión del presidente interino, **José María Balcázar**, quien asumió la conducción del Estado en febrero de 2026 para garantizar la estabilidad durante el proceso electoral. El traspaso de mando y la asunción oficial de la nueva mandataria está prevista para el **28 de julio de 2026**,

día en que se llevará a cabo la ceremonia protocolar de entrega de la banda presidencial.